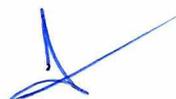


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CS-MPM – CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350 de la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del 05/06/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2023-GM-MPM, de fecha 18/04/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CS-MPM – CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO; cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 1 277 500,00 (Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles) Sin IGV, presidido por KATTIA LUCERO LAYCHE FLORIAN en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares BENZO JARVER FLORES JESUS y CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES, con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado al SEACE 3.0 para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10431963936	MEJIA MEJIA MAYRA LUZ	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10431963936
2	Proveedor con RUC	10447435638	GARCIA CHAVEZ ALAN GABRIEL	15/05/2023	Válido		15/05/2023	10447435638
3	Proveedor con RUC	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	07/05/2023	Válido		07/05/2023	10724997347
4	Proveedor con RUC	20451304527	CONSTRUCTORA P & V CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20451304527
5	Proveedor con RUC	20514114634	LINO CAR S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20514114634
6	Proveedor con RUC	20567182577	CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/05/2023	Válido		13/05/2023	20567182577
7	Proveedor con RUC	20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20604138982
8	Proveedor con RUC	20610486101	INVERSIONES VI-STAR S.A.C.	15/05/2023	Válido		15/05/2023	20610486101





De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación de ofertas, para el Ítem Único - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO, lo realizan los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10431963936	MEJIA MEJIA MAYRA LUZ	01/06/2023	23:32:09	10431963936	01/06/2023	23:34:40	Enviado	Valido
2	20567182577	CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	01/06/2023	18:52:30	20567182577	01/06/2023	18:54:19	Enviado	Valido
3	20514114634	CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES	01/06/2023	21:27:34	20514114634	01/06/2023	21:28:05	Enviado	Valido

ÍTEM ÚNICO – CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO.

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR 1: MEJIA MEJIA MAYRA LUZ

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. MEJIA MEJIA MAYRA LUZ, quien hace su oferta para el Ítem Único - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DNI)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	NO ADMITIDA (*)

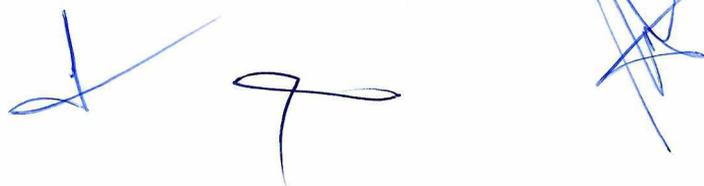
Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor MEJIA MEJIA MAYRA LUZ para el presente ítem, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto el Comité de Selección declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

(*) El no cumplimiento recae en el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, el cual no cumple con el formato establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el cual indica claramente que: *“El postor que goce de alguna exoneración legal **debe** indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

El postor, debió indicar en el mencionado formato que su oferta se encuentra exonerada del IGV, toda vez que es un apersona natural constituida en zona de influencia de la Ley N° 27037 – Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia, conforme lo señala en el Anexo N° 01 – Declaración Jurada de Datos del Postor.

Asimismo, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que el referido incumplimiento altera el contenido esencial de su oferta.

El Comité de Selección señala que, de la revisión integral de la oferta el postor no presenta los demás documentos exigidos en las bases integradas del procedimiento



de selección, llámense los requisitos de calificación exigidos en la sección específica de las mismas.

POSTOR 2: CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem Único - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DNI)	ADMITIDA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-



g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA
--	---------------------------------	----------

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

POSTOR 3: CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES (LINO CAR S.A.C. & JENNLUC SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C.)

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES, quien hace su oferta para el Ítem Único - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DNI)	ADMITIDA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 5)	ADMITIDA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES, para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor referencial aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	PUNTAJE OBTENIDO	Orden de Prelación
				Precio		
1	1	CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 1 076 750,00 (Exonerado del IGV)	100	100	PRIMERO
1	2	CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES	S/ 1 241 036,50 (Incluido IGV)	86,76	86,76	SEGUNDO

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 1 277 500,00.

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 1 076 750,00 (Exonerado del IGV)	84,29 %	No Supera el VE	VALIDO
2	CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES	S/ 1 241 036,50 (Incluido IGV)	97,15%	No Supera el VE	VALIDO

De conformidad a los resultados obtenidos, los postores evaluados se encuentran aptos para continuar a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el primer lugar CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Profesional - Habilitación y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>A) CAPACIDAD LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de Operaciones vigente de las unidades ofertadas emitido por el MTC - SOAT de las unidades ofertadas - SCTR de las Unidades ofertadas 	<p>NO ACREDITA</p> <p>No acredita el Certificado de habilitación vehicular de transporte de mercancías DRTC/MTC (permiso de operaciones), requerido con capacidad mínima de 18 m3, conforme a los TDR.</p>	<p>DESCALIFICADA (*)</p>
<p>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento Estratégico - Capacitación - Experiencia del personal clave 	<p>NO ACREDITA</p> <p>No acredita el equipamiento estratégico, requerido con capacidad mínima de 18 m3, conforme a los TDR.</p>	<p>DESCALIFICADA (*)</p>
<p>c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>SI ACREDITA</p> <p>Acredita experiencia en la especialidad de alquiler de equipos pesados por un monto de S/ 1,159,005.00.</p>	<p>CALIFICADA</p>

(*) De conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo III, numeral 5.1: se requiere alquilar cinco (05) volquetes de 18 m3 como mínimo de capacidad.

El postor para acreditar tanto, la Capacidad Legal -Permiso de Operaciones vigente de las unidades ofertadas emitido por el MTC, así como la Capacidad Técnica y Profesional – Equipamiento Estratégico; presenta, de las cinco (05) unidades ofertadas, tres (03) de ellas se encuentran con capacidad de carga por debajo de la capacidad mínima requerida, presentando vehículos con carga útil de 9.810 toneladas, conforme a lo detallado textualmente en los documentos que corresponden al Certificado de Habilitación Vehicular Regional de Transportes de Mercancía – DRTC y las Tarjetas de Propiedad.

Considerando la equivalencia de tonelada a metro cubico de 1 a 1, correspondería que las unidades (camiones volquetes) tengan una capacidad útil de carga mínimo de 18.00 Toneladas.

Documentación presentada por el postor:

Capacidad Legal - Permiso de Operaciones vigente de las unidades ofertadas emitido por el MTC. (Folios 310, 311 y 312 de la oferta del postor).







GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIRCULACIÓN TERRESTRE
SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR REGIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN GENERAL

Nº 001640

Fecha de Expedición		R.D.R. R.D.R N° 296-2021-GRL/32-DRTC		Nombre o Razón Social del Transportista	
Día Mes Año 30/05/2023		Fecha Venc: 30/05/2024		CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	
N° de Partida Registral 54458158		N° Expediente 0436-2023		Placa de Rodaje 6JW-893	Clase de Vehículo N3
Marca SINOTRUCK	Ejes 3	Peso Neto 15.190		Carga Útil 9.810	Peso Bruto 25.000
Disposiciones del Vehículo			Año de Fabricación	Número o Serie del Chasis	
Largo 8.40	Alto 3.43	Ancho 2.55		ZZ3257N3647D1	

Habilitar para operar en prestación del servicio de transporte terrestre al amparo del D.S. N° 917-2009-MTC y su Mod. D.S. N° 023-2004-MTC, del Reglamento Nacional de Administración de Transportes

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIRCULACIÓN TERRESTRE



00000311



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIRCULACIÓN TERRESTRE
SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR REGIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN GENERAL

Nº 001265

Fecha de Expedición		R.D.R. INFOR. N° 231-2023-GRL/32-GRTC-DECT-SDT/TSV		Nombre o Razón Social del Transportista	
Día Mes Año 15/05/2023		Fecha Venc: 15/05/2024		CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	
N° de Partida Registral 60673203		N° Expediente 3267-2023		Placa de Rodaje L1F-854	Clase de Vehículo N3
Marca SINOTRUK	Ejes 3	Peso Neto 15.190		Carga Útil 9.810	Peso Bruto 25.000
Disposiciones del Vehículo			Año de Fabricación	Número o Serie del Chasis	
Largo 8.40	Alto 3.43	Ancho 2.55		LZZ1ELSD7MN763777	

Habilitar para operar en prestación del servicio de transporte terrestre al amparo del D.S. N° 917-2009-MTC y su Mod. D.S. N° 023-2004-MTC, del Reglamento Nacional de Administración de Transportes

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIRCULACIÓN TERRESTRE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
AROC SAMIA BARBARAN FREYTA
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIRCULACIÓN TERRESTRE

[Three large handwritten signatures in blue ink]

00000310



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIRCULACIÓN TERRESTRE
SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR REGIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN GENERAL

Nº 001267

Fecha de Expedición		R.D.R.		Nombre o Razón Social del Transportista	
Día Mes Año		INFOR. Nº 231-2023-GR/L/32-GRTC-DECT-SDT/TSV		CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	
15/05/2023		Fecha Ven: 15/05/2024		Placa de Rodaje	
Nº de Partida Registral		Nº Expediente		Clase de Vehículo	
60673242		3267-2023		LIF-856	
Marca	Ejes	Peso Neto	Carga Útil	Peso Bruto	
SINOTRUK	3	15.190	9.810	25.000	
Disposiciones del Vehículo			Año de Fabricación	Número o Serie del Chasis	
Largo	Alto	Ancho		LZZ1ELSD9MN763778	
8.40	3.43	2.55			

Habilitar para operar en prestación del servicio de transporte terrestre al amparo del D.S. Nº 017-2009-MTC y su Mod. D.541-2010-MTC, Reglamento Nacional de Tránsito y Ley de Tránsito de Transportes

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABOG. SAMIA RAHARAN FREYTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIRCULACIÓN TERRESTRE

Capacidad Técnica y Profesional – Equipamiento Estratégico (Folios 80, 81 y 82 de la oferta del postor).

00000032



Código de Verificación: 90260784
Título Nº: 620001-2021
Fecha: 10/03/2021 09:37:42



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL Nº IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54458158
DUA/DAN : 118-2021-10-013708-1
Título : 2021-620001
Fecha del Título : 10/03/2021

Placa Nº

BJN-893

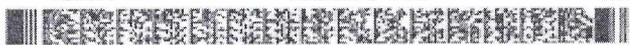
Datos del Vehículo

Categoría : N3
Marca : SINOTRUK
Modelo : Z23257N3647D1
Color : ROJO
Número de VIN : LZZ1ELSD9MN763778
Número de Serie : Z23257N3647D1
Número de Motor : CNHTC
Carrocería : VOLQUETE
Potencia : 420@250000
Form. Rod. : 604
Combustible : DIESEL
Asientos : 7
Pasajeros : 7
Ruedas : 10
Ejes : 3

Año Modelo : 2020

Cilindros : 6
Longitud : 8.40
Alto : 3.43
Ancho : 2.55

Cilindrada : 1.800
P. Bruto : 25.000
P. Neto : 15.190
Carga Útil : 9.810



[Signature]

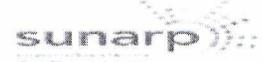
[Signature]

[Signature]

00000081



Código de Verificación: 49105786
Título N°: 2387606-2021
Fecha: 03/09/2021 11:45:01



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IV
SEDE REGISTRAL - QUITOS

Partida Registral : 60673203
DUA/DAM : 118 2021 10 277537 1
Título : 2021-2387606
Fecha del Título : 03/09/2021

Placa N°

L1F-854



Datos del Vehículo

Categoría : N3
Marca : SINCRUX
Modelo : Z23257N3647D1
Color : ROJO RRRRRR RRRRRR
Número de VIN : LZ11LSD7MN763777
Número de Serie : LZ11LSD7MN763777
Número de Motor : LNHTL
Carrocería : VOLQUE TE
Potencia : 420,00@25000
Form. Rod. : 6X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021

Version : SINVERSION

Asientos : 2 Cilindros : 6
Pasajeros : 2 Longitud : 8,40
Ruedas : 10 Altura : 3,43
Ejes : 3 Ancho : 2,55

Cilindrada : 9,012
P. Bruto : 25,000
P. Neto : 15,190
Carga Util : 9,810



00000080



Código de Verificación: 70205786
Título N°: 2387607-2021
Fecha: 03/09/2021 11:45:02



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IV
SEDE REGISTRAL - QUITOS

Partida Registral : 60673242
DUA/DAM : 118 2021 10 277536 1
Título : 2021-2387607
Fecha del Título : 03/09/2021

Placa N°

L1F-856



Datos del Vehículo

Categoría : N3
Marca : SINCRUX
Modelo : Z23257N3647D1
Color : ROJO RRRRRR RRRRRR
Número de VIN : LZ11LSD9MN763778
Número de Serie : LZ11LSD9MN763778
Número de Motor : CN5TC
Carrocería : VOLQUE TE
Potencia : 420,00@25000
Form. Rod. : 6X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021

Version : SINVERSION

Asientos : 2 Cilindros : 6
Pasajeros : 2 Longitud : 8,40
Ruedas : 10 Altura : 3,43
Ejes : 3 Ancho : 2,55

Cilindrada : 9,012
P. Bruto : 25,000
P. Neto : 15,190
Carga Util : 9,810



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the document.

De conformidad a lo expuesto precedentemente la oferta del postor CAPRICORNIO CONTRUTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., es DESCALIFICADA, al no cumplir con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

POSTOR: CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES.

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el segundo lugar CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES, se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Profesional - Habilitación y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACIÓN DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
C) CAPACIDAD LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de Operaciones vigente de las unidades ofertadas emitido por el MTC - SOAT de las unidades ofertadas - SCTR de las Unidades ofertadas 	SI ACREDITA Acredita permiso de operaciones MTC, unidades con carga útil mayor a 20 toneladas, SOAT y SCTR.	CALIFICADA
D) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento Estratégico - Capacitación - Experiencia del personal clave 	SI ACREDITA Acredita Equipamiento estratégico, unidades con carga útil mayor a 20 toneladas, Capacitación y Experiencia del Personal Clave.	CALIFICADA
c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI ACREDITA Acredita experiencia en la especialidad de alquiler de equipos pesados por un	CALIFICADA

	monto de S/ 1,750,592,65.	
--	---------------------------	--

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES, es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

IV. BUENA PRO

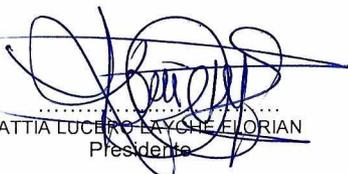
Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del ÍTEM UNICO – CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO, del proceso de selección al postor CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES (LINO CAR S.A.C. & JENNLUC SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C., con su precio ofertado de S/ 1 241 036,50 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Un Mil Treinta y Seis con 50/100 Soles) Incluido I.G.V.

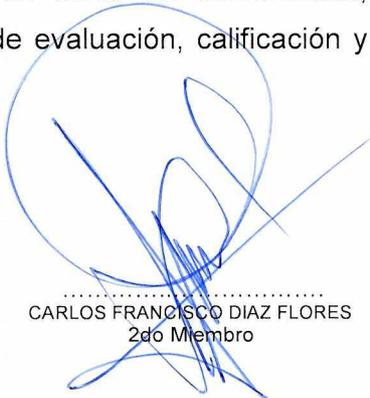
CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factor Precio	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	CONSORCIO MAYNAS SOLUCIONES INTEGRALES (LINO CAR S.A.C. & JENNLUC SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C.	ADMITIDA	86,76 Puntos	ACREDITA	ADJUDICADO

Siendo las 12:35 horas del mismo día, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma la presente acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.


.....
BENZO JARVER FLORES JESUS
1er Miembro


.....
KATTIA LUCERO LAYCHE FLORIAN
Presidente


.....
CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES
2do Miembro